



RESOLUCIÓN N° 0854 DE 2023  
Junio 7

Por la cual se designa al profesor LUIS ALFONSO DÍAZ MARTÍNEZ, como Representante de la Universidad Industrial de Santander en el Comité Docencia – Servicio del Convenio UIS – y la Unidad Clínica la Magdalena S.A.S.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que teniendo en cuenta el Decreto Único Reglamentario 780 del 6 de mayo de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, parte 7, título 1, capítulo 1, el cual regula la relación docencia servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud, la Universidad Industrial de Santander ha suscrito con diferentes entidades convenios para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud.
- b. Que el 30 de diciembre de 2022, se suscribió el convenio marco regulador de la relación docencia - servicio entre la Universidad Industrial de Santander UIS y la Unidad Clínica la Magdalena S.A.S..
- c. Que según comunicación del 2 de junio de 2023, la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, solicitó se designe al doctor Luis Alfonso Díaz Martínez, profesor de planta del Departamento de Pediatría - Escuela de Medicina, como Representante al Comité Docencia - Servicio del Convenio UIS - y la Unidad Clínica la Magdalena S.A.S., para el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander en la institución en mención.
- d. Que es necesario designar funcionarios que representen a la Universidad Industrial de Santander, en los distintos comités de Docencia - Servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar al profesor LUIS ALFONSO DÍAZ MARTÍNEZ como Representante de la Universidad Industrial de Santander, en el Comité Docencia - Servicio del Convenio UIS - y la Unidad Clínica la Magdalena S.A.S., para el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander en la institución en mención, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La Secretaría General comunicará al profesor Luis Alfonso Díaz Martínez, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 2°. Para entrar al ejercicio de sus funciones, el profesor Luis Alfonso Díaz Martínez deberá informar su aceptación, en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad Industrial de Santander.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de junio de 2023

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),

  
CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA